

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0059648/2019

CÓRDOBA, 20 MAR 2019

VISTO

La presentación de las profesoras Ana Cilimbini y Georgina Remondino para realizar una actividad denominada "Campaña para la formación de jóvenes promotores de la salud", en el contexto del Programa de Extensión Nuevas Subjetividades Infantojuveniles en Contextos Tecnoculturales; y

CONSIDERANDO:

Que se propone realizar una actividad para fomentar el rol de los jóvenes en la promoción de vínculos intergeneracionales e intrafamiliares que faciliten un desarrollo infantil saludable y sostenido en el tiempo, consistente en la realización de un spot audiovisual de manera colaborativa en las instalaciones del IPEM 338 entre el equipo extensionista y un grupo de jóvenes del colegio pertenecientes al "Proyecto Youtubers";

Que de acuerdo a lo presentado por medio del formulario correspondiente, los recursos materiales para su realización serán provistos por el IPEM 338;

Que la fundamentación sobre su realización es pertinente en función de los objetivos del Programa Nuevas Subjetividades Infantojuveniles en contextos Tecnoculturales;

Que la actividad cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Extensión;

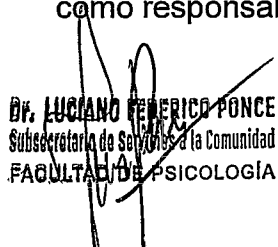
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar la realización de la actividad denominada "**Campaña para la formación de jóvenes promotores de la salud**", en el contexto del Programa de Extensión Nuevas Subjetividades Infantojuveniles en Contextos Tecnoculturales;

ARTÍCULO 2: Designar a las profesoras Ana Cilimbini y Georgina Remondino como responsables administrativas de la actividad;


Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

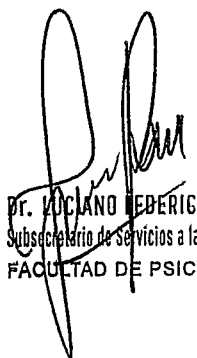
2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0059648/2019

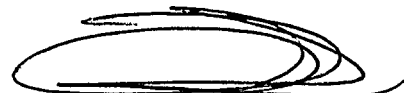
ARTÍCULO 3: Designar como responsables académicos de la actividad a las profesoras Ana Cilimbini, Georgina Remondino, Judith Yurman, Paula Kassis, Luz Guzmán; al Sr. José Falco (IPEM 338), a la Sra. Lorena Moreno (IPEM 338), y a los alumnos Rocío Guzmán, Montserrat Barale Offredi y Juan Cruz Moyano

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 301



Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología